

Carrís Hoteles adquiere el Alfonso IX de Sarria

● El establecimiento está ubicado en el centro de la villa, en plena **Ruta Xacobeá** ● Dispone de variados servicios, incluida sala de conferencias, restaurante y piscinas

Redacción

El hotel Alfonso IX de Sarria ha sido incorporado a la cadena gallega Carrís (www.carrishoteles.com), que este año tiene previsto abrir varios establecimientos en distintas ciudades de Galicia y del Norte de Portugal. El Carrís Alfonso IX, situado en pleno Ruta Xacobeá, dispone de 60 habitaciones —tres de ellas, *suite* de lujo— repartidas en 4 plantas. Cuenta con instalaciones modernas y funcionales en un edificio de nueva construcción que fue rehabilitado en el 2003.

Con esta incorporación, el grupo Carrís Hoteles da un paso más en su objetivo de convertirse en la cadena gallega de referencia en la región euroatlántica o Eixo Atlántico, como zona de implantación inicial. En una segunda fase, fuentes de la cadena han precisado que no descartan a medio plazo disponer de establecimientos en las principales ciudades de España y Portugal.

A lo largo del 2011, Carrís abrirá nuevos establecimientos en Oporto, Ourense, Santiago de Compostela y Vigo con un denominador común, una ubicación de primer orden en todas las ciudades. Esta característica también la cumple el Alfonso IX, situado en el casco urbano de la villa de Sarria, junto al río y al transitado Malecón. No obstante, en cuanto a ubicación lo que más destaca del establecimiento sa-

rriano es que está en pleno Camino Francés, a poco más de 100 kilómetros de Santiago, que es la distancia mínima que debe recorrer el peregrino para obtener la Compostela, el certificado que acredita haber hecho el Camino.

El hotel ofrece variadas prestaciones, desde recepción las 24 horas hasta caja fuerte, amén de servicio de cambio de divisas, guardarrópia o aparcamiento. También dispone de cafetería y de restaurante, el A Ponte Ribeira, especializado en comida tradicional.

Para quienes viajan por motivos de negocio, el hotel ofrece sala de conferencias y salones completamente equipados con distintos ingenios para la celebración de reuniones o banquetes. Y para los peregrinos y quienes viajan por placer, cuenta con dos piscinas —una de ellas infantil—, sauna y gimnasio, así como con condiciones especiales en el cercano campo de golf, situado a solo 2 kilómetros.

El renovado establecimiento posee sesenta habitaciones, tres de las cuales clasificadas de lujo

La gallega Distribunosa obtiene la exclusiva de Ultra Care para toda España

T. Longueira

La compañía Distribunosa, con sede en Araño (Rianxo), es una de las firmas gallegas que pilotan el subsector de equipamientos para cuartos de baño, figurando a la vanguardia de las dedicadas a colocar mamparas.

Precisamente esa especialización es la que ha impelido a Distribunosa a interesarse por todo lo relacionado con esa pieza fundamental de los hogares y, entre otros retos, asumió hace ya tiempo la búsqueda de una solución efectiva para evitar la presencia de cal en los cristales de los baños.

La empresa, cuyo presidente es Manuel Castaño Ces, ha presentado finalmente un producto que anula ese problema. La solución, procedente de Gran Bretaña, la ofrece un líquido fabricado por la empresa Roman que se denomina Ultra Care, que según expertos de varios países es el remedio más eficiente al respecto.

Distribunosa ha obtenido la exclusiva para comercializar Ultra Care en toda España y, de entrada, ya ha iniciado la distribución del producto en la red de establecimientos que ofertan sus mamparas.

Las empresas rianxeiras han precisado que Ultra Care no solo pre-



El presidente de la empresa, en la presentación del producto | SIMÓN BALVÍS

ge de la cal y de los restos de jabón, sino que además es tanto o más eficaz en muebles, azulejos, fregaderos y otros elementos del hogar en los que la cal también suele dejar

su huella. Además, Ultra Care también puede ser empleado en los parabrisas de los vehículos, amén de en todos los componentes de los cuartos de baño.

CONSULTORIO EMPRESARIAL

JORNADA Y SUCURSALES

Tengo una empresa en dificultades con siete asalariados y necesito realizar una reducción temporal de jornada para ajustar mis costes, ¿cabe tal posibilidad?, ¿cuál sería el procedimiento a seguir?

Si, efectivamente, la reforma laboral del pasado mes de septiembre permite, previa acreditación de causas económicas, la reducción de la jornada laboral entre un 10 y un 70 por ciento. Tal posibilidad resultará aplicable cualquiera que sea el número de trabajadores de la empresa y el número de afectados por la suspensión. No obstante, la referida medida habrá de ser ratifi-

cada por la Autoridad Laboral competente por el mismo procedimiento previsto para despidos colectivos. La reforma también prevé que los trabajadores puedan acceder a un desempleo parcial, y proporcional a la reducción temporal de su jornada diaria ordinaria, siempre que el salario sea objeto de reducción, con la consiguiente minoración de costes para la empresa.

Hace un par de años la sociedad que administro procedió a la apertura de varios establecimientos en territorio español que vienen desarrollando la actividad propia de nuestro objeto con cierta independencia, ¿tales establecimientos tienen la consideración de sucursal?

La normativa vigente considera sucursal a todo establecimiento secundario dotado de representación permanente y de cierta autonomía de gestión, a través del cual se desarrollan las actividades de la sociedad. De tal forma que, todo aquel establecimiento que no constituya el centro de efectiva administración y dirección o establecimiento principal de la empresa —sede del domicilio social—, a cuyo frente se encuentre un representante permanente y con cierta autonomía en su gestión, se con-

sidera legalmente sucursal. La creación, supresión o traslado de las sucursales es competencia del órgano de administración, resultando obligatoria su inscripción en el Registro Mercantil, tanto en la hoja abierta a la sociedad, como en el correspondiente registro del domicilio de la sucursal. Asimismo, en toda la documentación, correspondencia, notas de pedido y facturas de la sucursal deberán hacerse constar, además de los datos de la sociedad, los correspondientes a su propia inscripción registral.

CONSULTORIO FISCAL

CERTIFICAR Y DIFERENCIAR

Hemos contratado con otra empresa y le hemos solicitado certificado de que está al corriente en sus obligaciones tributarias, pero no nos lo ha facilitado; ¿podríamos incurrir en algún tipo de responsabilidad por el hecho de no haberlo facilitado dicho certificado?

Si, en el caso de que la referida empresa no estuviese al día en sus obligaciones, la responsabilidad de la consultante se extendería a la deudas tributarias relativas a los tributos que deban repercutirse, o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios, en la parte que corresponda al objeto de contratación. El límite cuantitativo de esa responsabilidad

lo determina el importe de los pagos realizados por la empresa contratante sin haber aportado el contratista al pagador el certificado; o bien, en caso de haberse entregado dicho certificado, transcurridos 12 meses sin haber entregado la preceptiva renovación del certificado, se determinará dicho importe por el de los pagos realizados una vez caducada y/o no renovada la certificación.

Poseo un comercio minorista sujeto al régimen de recargo de equivalencia y ejerzo otra actividad no sujeta a ese régimen comprando el mismo tipo de producto, ¿cómo debo diferenciar estas adquisiciones ante mis proveedores?

Cuando un sujeto pasivo sometido al recargo de equivalencia realice otras actividades diferenciadas sujetas al IVA, en las que utilice productos de igual naturaleza que los comercializados al menor, debe comunicar por escrito a sus

proveedores qué adquisiciones destina a la actividad sometida al recargo de equivalencia, y cuáles a otros sectores diferenciados, con el fin de que el proveedor emita facturas distintas para las adquisiciones destinadas a cada caso.

CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. www.caruncho-tome-judel.es